ACTA No. 22 DEL 21 DE JULIO DE 2020			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP			Hora de Inicio: 10:00 A.M.
Motivo y/o Evento: Reunión Consejo PAIEP			Hora de Finalización: 12:00.M.
Lugar: modalidad virtual			Fecha: 21 de julio de 2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Tomás Sánchez Amaya	Presidente Consejo	
	Hamlet Santiago González Melo	Consejero	
	Martha Janet Velasco Forero	Consejera	
	Juan Carlos Suzunaga Quintana	Consejero	
	Luisa Carlota Santana Gaitán	Consejera	
Elaboró: Isabel Martínez Navarrete		Visto Bueno del Acta: Consejo PAIEP	
OBJETIVO: Continuación desarrollo Plan de Acción del PAIEP			

Agenda:

1. Caso Danis Roberto Mahecha Espinoza
2. Evaluación docente 2020-1
3. Varios

Se lee la agenda y el profesor Tomás la pone en consideración e igualmente solicita permiso para grabar la reunión. Por unanimidad aprobado.

1. Caso del profesor Danis Roberto Mahecha Espinoza

Se han recibido dos oficios con fechas del 16 y 21 de julio de 2020, en el que un grupo de estudiantes del espacio académico Pedagogía Social 134-3 asignado al profesor Danis Roberto, con copia a la oficina de Quejas y Reclamos, donde los estudiantes narran los acontecimientos presentados durante la sesión virtual (plataforma de google meet) del día 2 de Julio del 2020 de 4 pm a 6 pm, con la finalidad de exponer su inconformidad y solicitar la orientación pertinente frente al caso. El profesor Juan Carlos lee el reclamo remitido por los estudiantes el 16 de julio, luego el profesor Tomás hace lectura del oficio fechado el día 21. se adjunta copia de los dos oficios y se abre el debate.

El profesor Tomás manifiesta que este es un problema que viene de tiempo atrás, la profesora Luisa Carlota ya lo había advertido y, sin embargo, se vuelve a presentar. Una vez el profesor asume la coordinación del PAIEP ya se había hecho horarios para 2020-1. Al dar respuesta a los estudiantes se debe hacer aclaración que su petición la enviaron al PAET y no al PAIEP y cada vez que exista un reclamo deben dirigirse por el conducto regular de la Universidad de acuerdo en lo establecido en las normas. En el semestre anterior el profesor Hamlet Santiago dialogó con el profesor Danis Roberto, porque un grupo de 22 estudiantes solicitaron segundo evaluador para el tercer corte de ese mismo espacio académico que tenía bajo su responsabilidad, razón por la que se requiere examinar el proceder del profesor de forma objetiva.

El profesor Halmet Santiago toma la palabra para exponer el problema al finalizar el semestre 2019-3: dialogó en forma tranquila y espontánea durante más de tres horas, el profesor Danis Roberto durante todo este tiempo pareció muy receptivo y manifestó su deseo de solucionar el impase con sus estudiantes, sin embargo, en las posteriores acciones mostró la no coherencia en el proceso de interacción pedagógica con los estudiantes, no hubo efecto positivo. Este caso tiene bastante similitud a los hechos que se dieron con la profesora Sayly Duque en 2015, en el manejo de los estudiantes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Por esta razón al profesor Danis Roberto no se le asignaron grupos de las Cátedras por ser muy numerosos los grupos y porque los profesores manifestaban su ausencia y falta de colaboración en el desarrollo de esta actividad académica, lo que puede ser un indicio de problemas de salud al que se le debe dar el acompañamiento y tratamiento requerido. Recordó que el caso de la profesora Sayly Duque trascendió a estrados judiciales. Se requiere buscar solución desde lo administrativo preservando la lealtad profesional con el docente y evitar que los estudiantes salgan perjudicados.

La profesora Luisa Carlota solicita informe sobre el proceso que se viene dando con los estudiantes de Pedagogía Social 2019-3, en los que se pidió segundo evaluador para el tercer corte, este caso trascendió al Consejo de Facultad que solicita informe parcial, se requiere analizar este aspecto

El profesor Tomás afirma que este caso aún no se ha cerrado, ya se pidió información a los profesores que tienen bajo su responsabilidad dicha tarea, han dado respuesta los profesores Hamlet Santiago, María Ísola y Ricardo pero el proceso aún no está finiquitado. Se les pedirá un nuevo reporte. El Consejo de Facultad está pidiendo informe sobre este caso.

El profesor Juan Carlos dice estar de acuerdo con la exposición realizada por el profesor Hamlet Santiago y pregunta si para estos reclamos se han pasado memorandos al profesor Danis Roberto. Esto también tiene que ver con el funcionamiento del PAIEP y el profesor Danis Roberto debió ser reubicado, no se trata simplemente del cumplimiento de horarios, esto no es nuevo ya que en otras oportunidades se han presentado quejas por su cumplimiento, lo que implica que hay que mirar en qué horarios se puede ubicar para que se ajuste más y pueda dar cumplimiento.

El profesor Tomás resalta la importancia y conveniencia de acudir a la historia ya que esto no es nuevo, hace cinco años en la Licenciatura en Química, también hubo una queja por parte de los estudiantes debido al cambio de horario de clase que caprichosamente hizo el docente Danis Roberto. También es momento de recordar los sucesos de 2016 cuando el profesor Danis Roberto estuvo ausente por un mes y fue cuando se dio la supuesta suplantación de firma con el profesor Ómer. Con el profesor se dialogó, pero no se le ha enviado memorando alguno y será pertinente hacerlo para salvaguardar las responsabilidades que competen al PAIEP en el caso.

La profesora Martha Janet considera que los motivos que se han formulado se deben materializar en el informe del profesor Danis Roberto, igualmente se evidencia que no se han aplicado las normas. Para hablar de problemas de salud mental se requiere documentar mejor el caso ya que es reiterativo y no conocemos su historia clínica y el PAIEP debe hacer frente a esta situación que ha trascendido a otras instancias y los estudiantes utilizan todas las herramientas que tengan a su alcance. Es urgente buscar documentación para mirar cuál es el procedimiento que se debe continuar en caso de enfermedad.

El profesor Tomás está de acuerdo con lo expuesto por la profesora Martha Janet y manifiesta que todo se ha complicado y no sabe si es pertinente o no citarlo para hablar con él.

El profesor Juan Carlos también está de acuerdo con la exposición de la profesora Martha Janet. También recuerda que en 2015 falló durante dos meses y fue reemplazado en ese espacio académico por varios docentes. Se requiere hablar con el profesor Ómer para conocer su historia clínica y si se llega a comprobar que no son problemas de salud, el problema hay que examinarlo por el lado de la ética y de lo laboral. Se requiere preguntarle si ha tenido algún tipo de tratamiento y que se presenten los documentos que así lo certifiquen. Hay que dar el margen de duda al profesor, que haga los respectivos descargos, convocarlo sin que esto sea una actividad de carácter sicológico, sino enmarcado dentro de la actividad profesional y académica que le atañe al PAIEP, ya que esta no es la única instancia que debe resolver el problema y no se puede suponer nada.

La profesora Martha Janet mira en el Estatuto de la Universidad para ver cuál es el procedimiento a seguir, se debe escuchar la descarga del profesor y tener bien claro el camino a seguir. Lee los artículos del 108 al 112.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

El profesor Tomás argumenta que no hay una reglamentación específica y el régimen disciplinario no aplica para el caso, se requiere hacer la consulta jurídica con el abogado Javier de la Decanatura para ver qué aplica en este caso. Los profesores de Vinculación Especial se amparan en que el Estatuto no los cobija, razón por la que no pueden ser sancionados.

La profesora Luisa Carlota hace referencia igualmente a que el Estatuto no aplica y que solo se pueden considerar los hechos de 2019-3 y 2020-1, todo hay que hacerlo por escrito. Para los hechos de hace cinco años habrá que hacer una recopilación y tener en cuenta los llamados de atención si se han hecho por escrito.

La profesora Martha Janet dice que hay que continuar buscando los documentos y acordarnos de cuando participaba en los eventos de evaluación docente en donde se veía el proceso, esa sería la forma de obtener una herramienta para llamar al profesor, este es un antecedente y los llamados consecutivos y no es fidelidad al profesor Danis Roberto, es buscar solución obrando de la mejor manera desde el punto de vista normativo donde se han dado situaciones internas, considerar las evaluaciones docentes en el proceso que se está dando, hay cosas que dan cuenta del proceder y contener la situación que se está dando.

El profesor Juan Carlos afirma que es una suerte de lealtad a una persona en tanto es sujeto y como sujeto puede tener fallas, los humanos somos susceptibles de fallar en algún momento y nadie está exento, en este caso Danis Roberto es el sujeto, funcionario y profesor, se debe proceder con las normas, pero se requiere escucharlo, se necesita de su palabra. Danis Roberto ya tiene una historia que vuelve y se repite desde hace cinco años, no hay crítica y cuando se hizo, varios profesores protestaron y el PAIEP siempre ha estado en el ojo del huracán éticamente ante la Universidad. Hay que llamar a Danis Roberto y buscar algo que justifique su conducta, tapar los hechos sería antiético. Dialogar con Ómer para que lo ayude a entender, si es posible acceder a su historia clínica y las normas se deben dejar para el final luego de conocer su historia clínica. No es cubrir, es verificar qué es lo que está pasando para buscar solución y que no se vuelva a repetir la historia de la profesora Sayly Duque.

El profesor Tomás reafirma: el caso de la profesora Sayly y su historia vuelve a dar la razón, no encubrir sino hacer lo que se considere correcto. En las evaluaciones resulta bien evaluado. Consultado evaluaciones de los estudiantes solamente se encontró información del año 2013 hacia atrás y no hay datos recientes de la evaluación de los estudiantes.

La profesora Matha Janet recuerda que para hacer diferente y más favorable la evaluación docente en 2014 se hizo un ejercicio con las profesoras Omaira, Diana Patricia y María Ísola, era una puesta evaluativa diferente en la que los profesores Ricardo y Danis Roberto no salieron muy bien evaluados, pero no la aceptaron. Se habló de una demanda por parte de ASPU contra el PAIEP de tal suerte que terminó por ser un chantaje ya que el profesor Danis Roberto demandaba.

El proceso de evaluación no se pudo desarrollar ya que la herramienta no era institucional, sino un ejercicio interno del PAIEP. Intervino el profesor Ómer argumentando que dados estos antecedentes había que considerar la mejor manera de salir del problema ya que esto se nos convertía en una bola de nieve que continuaría.

El profesor Tomás dice que el sindicato debiera defender cosas defendibles y no lo indefendible.

La profesora Luisa Carlota también considera que a los profesores de Vinculación Especial no los cobija el Estatuto Docente y se requiere hacer la consulta con el abogado para hacer la convocatoria por escrito, igualmente convocar a los estudiantes para escucharlos. Mirar las evaluaciones docentes. En el caso de los estudiantes hay que mirar el reglamento estudiantil y también se debe responder por escrito.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

El profesor Juan Carlos afirma que los estudiantes son los más afectados para el caso, es posible que el profesor Danis Roberto esté obrando bien ya que hay casos en donde los estudiantes se exceden y se quieren pasar de vivos, pero reitera que las normas no son las que van a ayudar a resolver el caso, sino la historia del profesor Danis Roberto. En 2016 aparecieron dos bandos que generó todo un problema en el PAIEP y ha seguido repitiéndose de semestre el semestre, las quejas contra los profesores Ricardo y Danis Roberto son recurrentes. El profesor Santiago habló con el profesor Danis Roberto y no pasó nada. Urge hablar con el profesor Ómer que conoce bien a Danis Roberto y que no se vuelva a repetir lo de hace cinco años en donde se encubrieron los hechos. También hay que tener en cuenta que las evaluaciones no son objetivas, es falsa y las estadísticas también son falsas.

El profesor Tomás cree pertinente acudir a las normas cuando se haya agotado lo ético y moral. Para los profesores de planta sí aplica el reglamento para los de contrato no. ¿Se necesita la mediación del profesor Ómer?

El profesor Santiago está de acuerdo con lo manifestado por el profesor Juan Carlos en el sentido de dar al profesor Danis Roberto el principio de oportunidad para que haga sus descargos, aunque manifiesta su excepticismo ante una posible respuesta positiva. El Consejo debe buscar soluciones más de fondo y si se requiere hablar con el profesor Ómer para verificar si existe alguna situación clínica que se debe dar a conocer.

El profesor Tomás considera que se debe responder a los estudiantes en relación con el caso, recordándoles el conducto regular que deben seguir ajustado a lo establecido en el reglamento. Los términos para dar respuesta corren y el profesor Santiago es clave para que esté ahí ya que ha hablado con el profesor Danis Roberto.

Se toma la decisión de convocar al profesor Danis Roberto a reunión con el Consejo del PAIEP para el miércoles 22 de Julio del 2020 a las 4:30 p.m. vía virtual, mediante oficio e invitación por correo electrónico.

2. Evaluación docente 2020-1

Se recuerda que la evaluación docente va del 4 al 20 de agosto. Enviar correo a los docentes para que orienten sus estudiantes para las respectivas evaluaciones y autoevaluaciones. Como se acostumbra semestralmente, los insumos a tener en cuenta para la evaluación son: 1. Plan de trabajo y 2. Informe de gestión. Enviar la guía para el informe de gestión a todos los docentes y la fecha límite para la entrega de estos informes es el día 5 de agosto a las 12:00 m. la evaluación de los profesores en el Consejo del PAIEP se realizará el 11 de agosto a partir de las 9:00 a.m. Igualmente recordar a los profesores las fechas para el registro de notas y cierre de semestre.

3. Varios

La profesora Luisa Carlota manifiesta que hay quejas por parte de algunos estudiantes porque la Universidad no les ha prestado suficiente apoyo para su desempeño académico desde la virtualidad y confinamiento en sus casas, razón por la que muchos han tenido que cancelar espacios académicos.

El profesor Tomás dice que se requiere pedir a los docentes el número de estudiantes con los que se comenzó el semestre y el número con los que se está terminando, dato importante para el informe del PAIEP.

La profesora Martha Janet afirma que muchos estudiantes se han retirado, pero aún no se pueden establecer con certeza las razones, algunos por el nivel de exigencia, por la utilización de las herramientas virtuales y habrá que hacer un sondeo más adelante para precisar estos elementos para el análisis.

El profesor Santiago pregunta si hay presupuesto para participar en eventos virtuales por parte de la Universidad, consultar a Carlos Lamprea.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Aún hace falta apoyo a los profesores con problemas de conectividad y equipos, aún no hay respuesta a los correos y solicitudes enviadas. Muchos estudiantes también manifiestan esta situación.

Se pone de manifiesto los posibles problemas de salud que se pueden presentar en el momento de volver a las clases en forma presencial. Aún se no se ha expedido el Calendario Académico para 2020-3.

Para el caso de los monitores el profesor Juan Carlos manifiesta que les faltan bastantes horas y que hay que ponerlos a desarrollar otras actividades para que cumplan con 192 horas reglamentadas para tal fin.

El profesor Santiago recuerda el apoyo vía virtual que ofreció la profesora Diana Patricia (envió formato para recibir solicitudes) y el seminario de formación docente que orienta la profesora María Ísola, esto aún está pendiente por el cierre de semestre y se requiere reorganizarlo.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la reunión

[Original firmado]
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Ph. D.
Presidente

[Original firmado]
JUAN CARLOS SUZUNAGA QUINTANA Ph. D. (C)
Secretario

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.